

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS MUNICIPALES DE VITORIA-GASTEIZ, S. A.

Concurso para la contratación del suministro de dos reductores de velocidad para tornillos de elevación de agua bruta en la EDAR de Crispijana

1. Objeto: Suministro y/o instalación de dos reductores de velocidad para tornillos de agua bruta.
2. Tipo de licitación: Libre.
3. Plazo de entrega: Máximo, cuatro meses, a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato.
4. Retirada de la documentación: En la fotocopistería Alba, con domicilio en pasaje de Las Antillas, 2, teléfono 22 78 40 (excepto sábados), desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el último día del plazo de presentación de proposiciones.
5. Presentación de proposiciones:

Lugar: En las oficinas de AMVISA, sitas en calle Puerto Rico, número 10.

Plazo: Hasta las trece horas del día en que se cumplan quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si este último día fuera sábado, se considerará a todos los efectos como día inhábil y, por tanto, será el día anterior hábil el último día para la presentación de ofertas.

Horario: De diez a trece horas, de lunes a viernes.

6. Apertura de proposiciones: En las oficinas de AMVISA y en acto público, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones. No se considerará hábil a estos efectos el sábado. Si el día de la apertura cayera entre los días 29 de abril y 6 de mayo, ambos incluidos, la apertura se llevará a cabo el día 7 de mayo, a la misma hora.

7. Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en

el pliego de condiciones administrativas y aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Vitoria-Gasteiz, 6 de marzo de 1997.—El Presidente, Francisco Javier Lazcoz Baigorri.—18.973.

BNP ESPAÑA, S. A.

«BNP España, Sociedad Anónima», informa a sus clientes de las modificaciones introducidas en sus productos y que entrarán en vigor a partir del próximo 4 de abril de 1997.

Cuenta desgravación fiscal (cuenta vivienda)

Saldo medio semestral — Pesetas	Interés nominal — Porcentaje	TAE — Porcentaje
Hasta 4.999.999	3,96	4,00
A partir de 5.000.000 ..	4,94	5,00

Madrid, 24 de marzo de 1997.—El Director Central de Banca de Particulares y Profesionales.—18.928.